



## Asamblea General

Distr. general  
5 de junio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo primer período de sesiones**

Temas 117 y 132 del programa

**Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007**

**Aspectos administrativos y presupuestarios de  
la financiación de las operaciones de las Naciones  
Unidas para el mantenimiento de la paz**

### **Informe amplio sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y mantener operaciones de paz**

**Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones  
de mantenimiento de la paz correspondiente al período  
comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio  
de 2008**

#### **Informe del Secretario General**

##### **Corrección**

##### **1. Párrafo 236**

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente:

236. La actual Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz consta de 24 puestos (20 del cuadro orgánico y 4 de servicios generales (otras categorías)). En la reestructuración propuesta del Departamento, se redistribuirán 9 puestos existentes para incorporarlos a la propuesta Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, del modo siguiente: 4 puestos (3 del cuadro orgánico y 1 de servicios generales) con responsabilidades de desarme, desmovilización y reintegración se transferirán a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y 6 puestos (5 del cuadro orgánico y 1 de servicios generales) se transferirán a la Sección de Asesoramiento en Derecho Penal y Poder Judicial.

##### **2. Párrafos 296 a 300**

*Sustitúyanse* el epígrafe, el epígrafe secundario y el texto actuales por los siguientes:



### ***Sección de Contratos y Normas***

*Oficial superior de contratos y normas (P-5), oficial de contratos y normas (P-4) y auxiliar administrativo (SG (OC))*

296. A consecuencia del gran aumento de las actividades de mantenimiento de la paz durante los 5 ó 10 años últimos, la ampliación de la escala y el alcance de las actividades sobre el terreno ha causado un correspondiente aumento del volumen de las solicitudes de asesoramiento jurídico, especialmente en relación con los aspectos operacionales del mantenimiento de la paz y las operaciones sobre el terreno. El establecimiento de operaciones en los tres años últimos (por ejemplo, ONUCI, MINUSTAH, UNMIS, UNMIT y FPNUL) ha requerido el suministro de asesoramiento jurídico especializado sobre una gran variedad de cuestiones, especialmente para la preparación de acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, acuerdos sobre el estatuto de las misiones, memorandos de entendimiento y acuerdos análogos, y al mismo tiempo las reducciones y los períodos de transición de otras misiones de mantenimiento de la paz (por ejemplo, UNMISSET, UNAMSIL y ONUB) han requerido asistencia jurídica, sobre todo para la preparación y revisión de acuerdos de transición. Además, constantemente se requieren servicios jurídicos para una gran cantidad de cuestiones de apoyo, incluidas cartas de asignación, investigaciones y controversias jurídicas con contratistas. Este aumento de las necesidades de asesoramiento jurídico se observa sobre todo en la carga de trabajo relativa a las adquisiciones. Las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz, a las que actualmente, en lo que respecta al valor de los bienes y servicios adquiridos, corresponde el 85% de las actividades de adquisición de la Organización, aumentaron constantemente, de 400 millones de dólares en 1997 a más de 2.000 millones de dólares en 2006.

297. La Oficina de Asuntos Jurídicos sigue siendo el órgano central encargado de preparar las disposiciones jurídicas para las actividades de mantenimiento de la paz y prestar asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de dichas actividades, incluso los arreglos legislativos y operacionales que regulan la dotación de personal, el suministro y el apoyo para las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

298. En vista de que se propone la delegación de funciones para las actividades relacionadas con las adquisiciones sobre el terreno y de la correspondiente transferencia de funciones y recursos del Departamento de Gestión al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y habida cuenta de la complejidad y el aumento de las necesidades de asistencia jurídica resultantes de las actividades de adquisición, existe la necesidad de contar con expertos internos para facilitar una coordinación e interacción eficaces entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Asuntos Jurídicos acerca del volumen en constante aumento de las cuestiones de apoyo que requerirán la revisión jurídica y el asesoramiento jurídico de expertos de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

299. En consecuencia, se propone que se establezca una reducida capacidad en la Oficina del Secretario General Adjunto para que proporcione apoyo interno con objeto de recabar de la Oficina de Asuntos Jurídicos asesoramiento jurídico oportuno y adecuado sobre cuestiones relacionadas con el apoyo a las actividades sobre el terreno. Las funciones de esta dependencia interna incluirían la determinación de las cuestiones institucionales y operacionales que suscitan problemas jurídicos o requieren intervención jurídica, la preparación de proyectos

preliminares de adquisición y otros acuerdos, la coordinación dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre cuestiones con ramificaciones jurídicas y la eficaz aplicación por el Departamento del asesoramiento y las políticas de carácter jurídico aportados por la Oficina de Asuntos Jurídicos.

300. La Oficina del Secretario General Adjunto requiere recursos para atender esa necesidad. Se solicita un puesto de oficial superior de contratos y normas de la categoría P-5 para que dirija la dependencia, con el apoyo de dos oficiales de contratos y normas (P-4), uno de los cuales se obtendría mediante la reasignación de un puesto existente en la Oficina del Director de la División de Logística de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones. El trabajo de los dos oficiales de contratos y normas se repartiría con arreglo a líneas funcionales. Uno de ellos se encargaría principalmente de proporcionar asesoramiento y asistencia normativas sobre cuestiones relacionadas con el apoyo administrativo, de gestión e institucional, mientras que el otro proporcionaría apoyo contractual respecto de cuestiones relacionadas con las adquisiciones, especialmente de combustible, suministros y material logístico. Se propone además que se establezca un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para el apoyo administrativo y de oficina a la dependencia.

### 3. Párrafo 538

*Sustitúyase* el cuadro actual titulado “Valor total de los contratos para mantenimiento de la paz” por el siguiente:

(En millones de dólares EE.UU.)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 <sup>a</sup>
Valor de los contratos relacionados con el mantenimiento de la paz	693	639	728	1 116	1 438	1 783	2 000

<sup>a</sup> La cantidad correspondiente a 2007 es una estimación.